

**Junta Directiva Nacional de  
SINDEMILEGAL**

**Presidente:** Jorge Buitrago  
**Vicepresidente:** Victoria Villegas  
**Secretaria General:** Blanca Ovalle  
**Tesorero:** Ricaurte Garay  
**Fiscal:** Patricia Gaviria  
**Vocales:** Consuelo Mora, Yolanda Pabón, Miguel Amarillo, Francisco Javier Valencia, Dagoberto Díaz  
**Comité Estatutario de Reclamos:**  
Conrado Beltrán, Gustavo Gutierrez  
Dirección para correspondencia:  
Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2º piso.

Correo electrónico:  
jorgeb@colnodo.apc.org

## **POR QUÉ EL SINDICATO DECIDIÓ PARTICIPAR EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO PLANTEADO POR LA ACTUAL DIRECCIÓN GENERAL.**

Teniendo en cuenta que en la presentación de sus políticas administrativas ante los funcionarios, el Director General expresó su propósito de fortalecer la entidad, garantizar la estabilidad laboral y mejorar las condiciones salariales, la organización sindical adelantó conversaciones con el doctor Alfonso Cuevas en el mes de noviembre del 2001, sobre su

propuesta de reingeniería, y hubo coincidencia en torno a los siguientes puntos básicos en la orientación del proceso:

- 1. Estabilidad laboral para los funcionarios**, partiendo de la premisa de que el talento humano en sus diversos desempeños "es la esencia de la institución".
- 2. Mejores condiciones laborales**, Con énfasis en aumento de salarios y oportunidades de capacitación.
- 3. Fortalecimiento del Instituto**, tanto en su funcionamiento interno como en su posicionamiento en el ámbito del país
- 4. Aumento y reorganización de la planta de personal** para ofrecer un mejor servicio forense.
- 5. Corrección de vicios administrativos instaurados en el Instituto**, como el nepotismo, el clientelismo y los "feudos burocráticos".
- 6. Participación amplia y democrática** de todos los estamentos de la entidad, incluyendo la organización sindical.

Dentro del proceso adelantado hasta ahora, el sindicato ha participado en el "Grupo de Trabajo Interdisciplinario" y en el "Comité de Estructuración de la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses". En el primero, se ha realizado un diagnóstico sobre la situación actual del Instituto, el cual corrobora la necesidad de correctivos de fondo en cuanto a la estructura, funciones, ampliación y redistribución de la planta de personal y del servicio forense.

En el segundo Comité mencionado el sindicato impulsa una nueva visión de Escuela, que sea un instrumento para la capacitación interna integral y que promueva el desarrollo de todos los funcionarios.



**La Junta Directiva de SINDEMILEGAL mantiene su participación en el proceso, sobre la base de los principios expuestos, contando con la voluntad política de la Dirección General en torno a los mismos, y con el apoyo de los trabajadores para garantizar que la reingeniería se adelante dentro de los derroteros propuestos y evitar que eventuales presiones externas o de la coyuntura política la desvíen.**